



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA N° 24**  
**SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

En Doñihue, a dieciséis días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis , el Honorable Concejo Municipal, siendo las 17:12 horas en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 24/2016, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, con la asistencia de los Señores Concejales, Don Humberto Díaz Pino, Doña Ximena Meneses Meneses, Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Sylvia Céspedes Contreras, Don Juan Pérez Riveros, Don Belisario Bastias Espinoza, la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios y el Sr. Director de la Unidad de Control Don Fernando Araya Cerda.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los Señores Concejales y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 24 del día Martes 16 de Agosto del 2016, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

**TABLA:**

- 1. CORRESPONDENCIA.**
- 2. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD.**
- 3. VARIOS.**

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita que se de lectura a la correspondencia.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, lee correspondencia.

**Congreso de Salud Primaria Municipal**  
**Viña del Mar, 24,25 y 26 de Agosto 2016**

Sadi Melo Moya, Alcalde de El Bosque, Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades y Felipe Delpin Aguilar, Alcalde de La Granja, Presidente de la Comisión de Salud de la AChM, tienen el agrado de invitar a Usted a la realización del Congreso de Salud Primaria Municipal, que se desarrollará en la ciudad de Viña del Mar, los días 24, 25 y 26 de agosto de 2016.

A este importante evento ya han confirmado su participación expositores nacionales e internacionales del más alto nivel en materias de Salud, por lo cual resulta de suma importancia la activa presencia de Alcaldes, Alcaldesas, Concejales, Concejalas y Directores/as del área de salud municipal; a fin de poder conocer el avance que ha habido en las temáticas trabajadas el año pasado, como son Financiamiento y Eunacom, los desafíos propuestos y las metas que construiremos para el 2017 y 2018; entre otros temas de gran relevancia para la gestión APS Municipal.

Agradeciendo vuestra asistencia, saludan atentamente,

Sadi Melo Moya  
Presidente  
Asociación Chilena de Municipalidades

Felipe Delpin Aguilar  
Presidente Comisión de Salud  
Asociación Chilena de Municipalidades

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, informa también que se recibió una solicitud por parte del Sr. Nicolás Antinao Aspee, de la localidad de Lo Miranda, quien solicitó autorización para instalar un kiosco en la vía pública para venta de sopaipillas, empanadas y completos, la Dirección de Obras Municipal realizó la visita al lugar y emitió en siguiente informe.

Dirección de Obras Municipalidad de Doñihue  
Memorandum Interno N° 626/2016  
Doñihue, 02 de Agosto del 2016

A: SR. BORIS ACUÑA GONZALEZ  
ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE: DOUGLAS SEGUEL CISTERNA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PRESENTE

1.- Junto con saludar, mediante el presente me dirijo a Uds. para dar respuesta a solicitud presentada por el Sr. NICOLAS ANTINAO ASPEE, con fecha 22 de Julio, la cual solicita autorización para instalar carro de comida rápida, en espacio público en Plaza Paradero 5, sector Población Nueva Lo Miranda, localidad de Lo Miranda.

2.-Se informa que el Director de Obras realizó visita en terreno al sector, donde se concluye que dicha autorización es poco probable, debido a la prohibición de instalación de kioscos en la vía pública según reunión de concejo municipal con fecha 04 de abril del 2016, en la que se acordó trabajar en una ordenanza para regular la instalación de carros o kioscos de comida al paso.

3.- De acuerdo a los antecedentes expuestos anteriormente, el suscrito sugiere al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal no autorizar el permiso solicitado.

4.- Esperando una buena recepción, le saluda cordialmente.

Douglas Seguel Cisterna.  
Director de Obras Municipales.  
Municipalidad de Doñihue.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al segundo punto de la tabla.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, informa al Sr. Alcalde que se realizó una Reunión de Comisión de Salud donde se analizó detenidamente esta modificación que se solicita ya que mayores ingresos por parte del Ministerio de Salud han ingresado a las cuentas municipales de este departamento, aproximadamente 337 millones de pesos, añade además que los Sres. (as) Concejales (as) asistentes acordaron aprobar esta modificación presupuestaria.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, manifiesta que un asunto de suma importancia se le pregunto a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Doña Jessica Manzor referente a si con los recursos que quedan más estos que llegaron alcanzaran a cubrir los gastos del resto del año 2016 y cree que posiblemente se pueda llegar a hacer otras modificaciones, pero debido a la llegada de estos recursos que se deben invertir decidieron aprobar esta modificación que se solicitó al Concejo.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, aclara que lo que se les explicó es que estos recursos correspondían programas ministeriales que ya estaban financiados pero afortunadamente llegó más dinero del que se esperaba por lo que se redistribuirán estos recursos en una modificación presupuestaria interna, por lo que de esta forma acordaron que se aprobaría.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar modificación presupuestaria del departamento de salud.

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

**ACUERDO DE CONCEJO**

**Aprueba modificación presupuestaria del Departamento de Salud.**

**DESDE: M\$ 337.000**

---

**05-03 De otras entidades públicas M\$ 301.300**

---

Se considera los mayores ingresos provenientes del Servicio de Salud por concepto de atención primaria Ley N° 13.378 (aporte per cápita) por M\$ 250.000 y aportes afectado por M\$ 48.300, por convenios suscritos entre la Municipalidad y en Servicio de Salud, de los programas: Chile Crece Contigo, Campaña de vacunación, Capacitación, Rayos ira-era, Resolutividad, Mantenimiento Infraestructura, Odontológicos, Imágenes Diagnosticas, Vida Sana, Apoyo Gestión Digitadores, Rehabilitación integral, Apoyo gestión perdida per cápita, Fondo de farmacia, Vida sana alcohol, Modelo de atención integral de salud (MAIS) y Espacios amigables, además de mayores ingresos de lo programado por concepto de bono escolar, aguinaldos de fiestas patrias y aguinaldos de Navidad por M\$ 3.000 provenientes de la Subdere.

---

**07-02 Venta de Servicios M\$ 7.700**

---

Considera mayores ingresos por percepción de recursos provenientes de los cobros por las atenciones en los servicios de urgencia de ambos CESFAM.

---

**08-01 Recuperación y reembolso por licencias médicas M\$25.000**

---

Considera mayores ingresos por percepción de recursos provenientes de recuperación de licencias médicas.

---

**08-99 Otros ingresos M\$ 3.000**

---

Considera mayores ingresos por percepción de recursos provenientes de convenios con institutos y universidades (campos clínicos).

**HASTA: M\$ 337.000**

---

**21-02 Personal de planta M\$ 365.490**

---

Considera el financiamiento de gastos por concepto de pago de remuneraciones al personal de planta.

**21-02 Personal Contrata** **M\$ 77.440**

---

Considera la disminución de los gastos por concepto de pago de remuneraciones al personal plazo fijo.

**21-03 Otras remuneraciones** **M\$ 7.000**

---

Considera la disminución de los gastos por concepto de personal de reemplazo.

**22-03 Combustibles** **M\$ 8.000**

---

Considera la disminución de los gastos por concepto de combustibles.

**22-04 Materiales de uso o consumo** **M\$ 13.566**

---

Considera el financiamiento de gastos por concepto por concepto de medicamentos, insumos médicos e insumos dentales y la disminución y redistribución del ítem equipos menores.

**22-05 Servicios Básicos** **M\$ 9.000**

---

Considera el financiamiento de gastos por concepto de servicios de electricidad y agua potable.

**22-06 Mantenimiento y Reparaciones** **M\$ 13.100**

---

Considera el financiamiento de gastos por concepto de mantenimiento y reparaciones de edificios, vehículos y otras maquinarias como los autoclaves, espirómetros, monitores de electrocardiogramas, equipos dentales, etc.

**22-07 Publicidad y difusión** **M\$ 500**

---

Considera el financiamiento de gastos por concepto de publicación en medios de comunicación.

**22-08 Servicios Generales**

**M\$ 20.400**

Considera el financiamiento de gastos por concepto de compra de servicios de exámenes como rx pelvis, rx tórax, ecotomografías abdominales, ecotomografías mamarias, telemedicina (electros), retiro de residuos clínicos y servicios de alarma.

**22-09 Servicios Generales**

**M\$ 5.000**

Considera el financiamiento de gastos por concepto de arriendo de equipos de laboratorio y equipos para la toma de electrocardiogramas.

**22-11 Servicios técnicos y Profesionales**

**M\$ 13.800**

Considera el financiamiento de gastos por concepto de servicios profesionales de educadora de párvulos, kinesiólogos, profesor de educación física, otorrino, audiometrías, oftalmología y capacitación, todo para la ejecución de los diferentes programas ministeriales.

**24-01-999 Otras transferencias al sector privado**

**M\$ 9.200**

Considera la disminución de los gastos presupuestado para el financiamiento de pago a cuidadores de pacientes postrados, ya que a partir de este año esa función fue asignada desde el ministerio a las municipalidades.

**29-06 Equipos informáticos**

**M\$ 1.216**

Considera la disminución de los recursos asignados para compra de computadores.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, pasa al punto Varios y da la palabra a un asistente a esta sesión.

El Sr. Mauricio Armijo, vecino de la Localidad de Lo Miranda, solicita al Concejo Municipal permiso para postular a la sucursal de Correos de Chile en Lo Miranda, en la sede comunitaria de la Junta de Vecinos Alto La Florida ubicada en calle Pedro de Miranda, estos últimos lo habrían pedido que realizara la solicitud para funcionar en su sede.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le informa que este asunto debe tratarlo directamente con la empresa de Correos de Chile y el Municipio solo actúa como intermediario, porque aunque se entregó en comodato esta sede vecinal, la administración y autorización del uso la realizan ellos mismos.

El Sr. Mauricio Armijo, vecino de la Localidad de Lo Miranda, le aclara que está todo listo con Correos de Chile pero la Junta de Vecinos le dijo que lo debía autorizar el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le repite que es atribución de la Junta de Vecinos el préstamo de estas dependencias, si la Directiva en asamblea le otorga este permiso, con la aprobación de todos, puede solicitar al municipio que actúe como intermediario con Correos de Chile y sin ningún problema se le apoyará.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, añade que la Junta de Vecinos tiene que entregarle un documento que lo autorice a ocupar sus dependencias por cierto periodo de tiempo, con las condiciones que se acuerden entre las partes, luego con este documento puede ir a Correos de Chile.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, le consulta quien le mal informó que el Concejo Municipal tiene interferencia en estos asuntos.

El Sr. Mauricio Armijo, vecino de la Localidad de Lo Miranda, le responde que en Correos de Chile y la Junta de Vecinos le informaron esto.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, expresa que el Concejo Municipal tiene toda la intención de apoyarlo en lo que puedan.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, desea saber cuál es el estado de la petición que se realizó para llevar a cabo proyectos por parte de los Sres. (as) Concejales (as) y se acordó que sería de \$ 1.500.000, ya que por su parte desea solventar la compra de una silla de ruedas eléctrica para una joven con serios problemas de desplazamiento en la localidad de Lo Miranda.



El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, confirma que esto se haya aprobado en concejo pero le informa que se está esperando la entrega de los proyectos de los demás Sres. (as) Concejales (as) para hacer efectiva esta decisión.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, manifiesta que no tiene ningún proyecto listo ya que no se definió una fecha para su entrega.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, le informa que pueden hacer llegar sus proyectos cuando quieran para poder entregar los fondos solicitados.

El Sr. Concejel Don Juan Pérez, agrega también que considera que en el Concejo anterior del 8 de agosto lo que sucedió donde una usuaria ofendió al Sr. Concejel Bastias dejo al Concejo Municipal muy mal, ya que fue una situación incomoda y se dio una mala imagen, cree que se debe resguardar la seguridad de los Sres. (as) Concejales (as) para evitar que en otra oportunidad ocurra lo mismo o algo peor, tal vez en sesiones de mucha convocatoria se puede solicitar el apoyo de carabineros.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, cree que de aquí en adelante, en este periodo de campañas políticas, no se realizaran sesiones donde asista público por lo que cree conveniente llegar a un acuerdo para que estas reuniones de Concejo se realicen en privado, las personas que deseen asistir por algún motivo podrán ser atendidas antes y derivarlas al departamento que corresponda.

El Sr. Concejel Don Belisario Bastias, añade además que las personas que hablen delante del Concejo Municipal tienen que ser autorizadas por todos los integrantes de este, ya que cualquier persona habla lo que quiere sin tener autorización, añade además que anteriormente se entregaba una respuesta por escrito.

El Sr. Concejel Don Juan Pérez, cree apropiado que se realice una votación para que conste en el documento que en periodo de elecciones las sesiones se realizaran sin público y las consultas las resolverá la Sra. Secretaria Municipal.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, está de acuerdo ya que a ella misma se le ha involucrado en temas de los cuales no se ha hecho parte como sucedió con el traslado de la funcionaria Maiter Pérez y añade que jamás converso con

ella de este asunto ni tuvo influencia en su cambio y ha sido la Concejala más criticada.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, está de acuerdo con lo dicho pero cree que la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras y el Sr. Director de la Unidad de Control Don Fernando Araya deben estudiar el tema ya que a su entender las Sesiones de Concejo son públicas.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, afirma que son públicas.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, cree que como Concejo han dado el ejemplo de atender a cada persona que desee hablar algún tema en particular, por lo que pregunta si existe algún medio por el cual de forma legal se pueda realizar este cambio sin cometer alguna ofensa, ya que se puede prestar para denunciar a los Sres. (as) Concejales (as) que se coluden para dejar al público fuera de los concejos.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, informa que la ley es muy clara sobre este tema y efectivamente las sesiones de concejo son públicas y no se puede negar la entrada al público para que escuchen pero dar la palabra a los asistentes depende del acuerdo de todos los integrantes del concejo.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, afirma que evitar la situación ocurrida en el Concejo era inevitable debido a las condiciones de esa reunión, además cree que solicitar presencia de carabineros es desproporcionado pero si se toma la decisión de no permitir público estará de acuerdo.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez, cree que entonces se deberá esperar a que se agrede a un concejal para tomar medidas.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, le contesta que no quiso decir eso y que no afirme cosas que no son reales ya que eso ofende a los demás Sres. (as) Concejales (as), añade que además es muy difícil moderar el concejo cuando hay intervenciones del público por lo que si se toma la decisión de no dar la palabra en los siguientes concejos estará de acuerdo.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, también lamenta lo ocurrido pero cree que los concejos deben ser manejados de otra forma, las personas podrán asistir a las reuniones ya que es su derecho legal pero si ocurren disturbios simplemente se debe desalojar la sala, pero cree que no se puede prohibir la entrada de público ya que no sería legal

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, afirma que esta situación ha dado para que se hagan muchos comentarios, cree que él fue el más afectado y que a la Sra. Ángela Cerda no se le puede permitir de nuevo asistir a un concejo, ya que puede ocurrir cualquier cosa, asegura que es una persona enferma y que fue a carabineros a poner una constancia quienes le dijeron que perdía su tiempo ya que es una persona que constantemente está involucrada en problemas como pegarle a su propio esposo, añade además que esta es la segunda vez que tiene problemas con ella ya que anteriormente se le había otorgado una media agua la que se le retiró por orden de la asistente social la Sra. Sonia Soto y esta persona lo culpó de este hecho por lo que iba a agredir físicamente teniendo que arrancar de ella, por este hecho fue citado a la fiscalía pero la Sra. Ángela Cerda no se presentó, también cree que se influyó a este vecino a realizar esta agresión por lo que reafirma que no se le debe permitir de nuevo la entrada a las sesiones de concejo.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, cree que la Sra. Ángela Cerda es una persona enferma y que si se le maneja o influyó para que hiciera algo también se podría decir de la Sra. Rosa Alvarado quien asistió y la agredió verbalmente inculpándola por el traslado de su sobrina, asunto que no era responsabilidad suya.

El Sr. Director de la Unidad de Control Don Fernando Araya, afirma que también se pueden desarrollar sesiones de concejo privadas con acuerdo de concejo, cuando los puntos de la tabla se pueden volver complicados.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, cree que sería apropiado redactar con antelación una minuta con las condiciones en las que se efectuaran las sesiones de concejo, donde se especificara que las sesiones de concejo son públicas por

ley pero debido a lo acontecido anteriormente y a la situación electoral actual no se dará la palabra a los asistentes.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, quiere que conste en el acta que el cambio del nombre del cuartel de bomberos de Doñihue no depende del Concejo Municipal, ya que también se ha comentado mucho y se les ha culpado que no han hecho nada al respecto y estarían borrando la historia de la comuna.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, aclara que todas las organizaciones de voluntariado y comunitarias son autónomas para nombrar como estimen sus cuarteles o sedes y el municipio no puede influir en eso, y considera que últimamente a las autoridades se les atribuye todo para bien o para mal, principalmente para mal.

El Sr. Concejala Don Humberto Díaz, cree que se debe tener cuidado con los que se dice y donde se dice ya que se presta para malos entendido, principalmente en las redes sociales, donde muchas veces las personas no tienen idea de los que se está hablando, por otro lado comenta que muchas personas se han acercado ya que tienen problemas con el abastecimiento de agua potable en la comuna, como en la Villa Celeste, solicita que la comisión de medio ambiente estudie la posibilidad de contratar los servicios de un abogado que les entregue un informe sobre los alcances del proyecto de la central de paso Alazán, para en el futuro, hacer comentario y tomar decisiones informadas.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, desea recordar que aun en el paradero 4 de Lo Miranda ocurren anegamientos durante las lluvias.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, agradece la invitación que les envió la Unión Comunal de Lo Miranda para su aniversario y pide autorización para asistir al congreso de Salud Primaria que impartirá la AChM, ya que desea prepararse en esta materia.

El Sr. Concejala Don Belisario Bastias, pregunta si el dinero que se destinó para los proyectos del Concejo Municipal es de libre disposición.

Los Sres. (as) Concejales (as), le informan que el proyecto beneficiara a la persona u organización que el estime conveniente.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, cree que un tema pendiente en Educación que se debe tocar es que en el Jardín Fantasía hay 2 directores, pide que se estudie este asunto tan complicado ya que legalmente esto no debería ser posible.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita que se analice en una Reunión de Comisión de Educación.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para participación de estas Concejales en el Congreso de Salud Primaria.

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

#### **ACUERDO DE CONCEJO**

**Aprueba participación de Sras. Concejales Doña Sylvia Céspedes Contreras y Doña Ximena Meneses Meneses en el Congreso de Salud Primaria Municipal 2016 impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se desarrollará en la ciudad de Viña del Mar, los días 24, 25 y 26 de agosto de 2016.**

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, viendo que ya no se ha propuesto ningún otro tema, da por terminado el Concejo Municipal del 16 de Agosto de 2016.

SESION ORDINARIA N° 24/2016.

BORIS ACUÑA GONZALEZ  
ALCALDE

HUMBERTO DIAZ PINO  
CONCEJAL

XIMENA MENESE MENESES  
CONCEJALA

JEANNETTE QUIROZ CALDERÓN  
CONCEJALA

SYLVIA CÉSPED CONTRERAS  
CONCEJALA

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA  
CONCEJAL

JUAN PÉREZ RIVEROS  
CONCEJAL

  
LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/jme